VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TECNICAS

FECHA DE LA VERIFICACIÓN:	OCTUBRE 08 DE 2026.
PROPONENTE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA FEDERACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ZONA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER), MEDIANTE LA RENOVACIÓN POR SIEMBRA, ZOCA Y/O NUEVA SIEMBRA DE 25 HECTÁREAS DE CAFETALES CON VARIEDADES RESISTENTES A LA ROYA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PRESENTADO POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA".

Se procede a realizar la verificación de las condiciones técnicas del proponente aquí identificado, a partir de los requisitos señalados en el estudio previo como necesarios para acreditar la idoneidad.

Para lo cual se verifica el contenido de la propuesta, así:

REQUISITO	ANEXA DOCUMENTOS (SI/NO/NA)	CUMPLE (SI/NO/NA)	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA			
1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de invitación, donde conste que se encuentra legalmente constituida como tal y acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del convenio y un (1) año más y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente estudio. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*

Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio hasta por del valor total del mismo.			
2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*
3. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La entidad y su representante legal deberán anexar el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación, los cuales deberán estar vigentes.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*
5. REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. La entidad y su representante legal no deben encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, para lo cual, se efectuará la verificación a través de la página Web de la Contraloría General de la República. Así mismo,	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*

deberá el proponente allegar la constancia o certificación de la Contraloría la cual deberá corresponder al último boletín fiscal.			
6. CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE ACUERDO COMO LO CONTEMPLA LA LEY 1801 DE 2016. Se debe acreditar certificación vigente, expedida por la Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*
7. CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Se debe acreditar certificación donde se verifique que el oferente no aparece como responsable deudor moroso de alimentos.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*
8. CONSULTA EN LÍNEA DEL RÉGIMEN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE (18) AÑOS. Se debe acreditar certificación donde se establezca que el representante legal del oferente no aparece como responsable en el régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*
9. CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se debe acreditar certificación donde se verifique que el oferente no cuenta con antecedentes judiciales.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*
10. FOTOCOPIA DEL RUT DE LA ENTIDAD	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*

11. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*
12. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Relación y acreditación de la ejecución de contratos o mediante certificaciones donde se evidencie haber desarrollado objetos similares al objeto del presente convenio.	*SI*	*SI*	*Anexa requisito*

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior, se concluye que el proponente es idóneo para la suscripción del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA FEDERACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ZONA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER), MEDIANTE LA RENOVACIÓN POR SIEMBRA, ZOCA Y/O NUEVA SIEMBRA DE 25 HECTÁREAS DE CAFETALES CON VARIEDADES RESISTENTES A LA ROYA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PRESENTADO POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA"**, por cuanto cumple con los requisitos estimados en el estudio previo del presente proceso.

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

Proyectó: Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo profesional